

LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

Año IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
España, 1 peseta trimestre.—Ultramar, 1,25 id.—Portugal,
1,50 id.—Otros países, 1,75 id.
Los pagos se efectuarán por adelantado, en libranzas
del Giro mutuo ó sellos de franqueo.
25 ejemplares, 75 céntimos.

APARECE LOS SABADOS
Redacción y Administración, Bailén, 41.
BILBAO, 8 DE FEBRERO DE 1902.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
En Bilbao, en esta Administración, y en provincias, en
el domicilio de las Agrupaciones Socialistas. La corres-
pondencia de Administración á nombre de Facundo Peres-
guía, y la de Redacción, á nombre del Director.
Número suelto, 5 céntimos.



Núm. 384

Nieve y hambre.

Para los burgueses que, enfundados en recias batas de pieles, y acariciados por el calor soporífero del choubesky, miraban al exterior de sus moradas á través de los cristales de sus balcones, ¡qué hermoso espectáculo el que presentaba estos últimos días la superficie de la villa, cubierta por una espesa capa de alba nieve! No así para los pobres. Faltos éstos de trabajo por la inclemencia del tiempo, sin pan y sin lumbre en sus hogares, veían en la nivea capa la blanca vestidura de la muerte.

Pero el Ayuntamiento, percatándose de que en el mundo no todos son felices, principalmente en la estación invernal, se fijó en la crudeza del tiempo, se acordó de los pobres y dispuso una distribución de raciones para acallar el hambre de los necesitados.

Allá, á la Plaza de Toros, donde se hacía el reparto, acudieron cotidianamente más de 4.000 familias. El primer día faltaron raciones; pero después se proveyó á esa necesidad, porque era justo que nadie se quedase sin alimento.

Parecerá raro á los satisfechos que en Bilbao, en esta villa tan ponderada por su riqueza, haya más de 4.000 personas —las que han estado yendo en busca de la limosna municipal— que carezcan de alimentación por falta de medios propios. ¡Ah! Si ellas fuesen las únicas, podríamos tener un consuelo relativo; pero hay más, muchas más que carecen de medios de subsistencia. Hay gran número de pobres vergonzantes que han ocultado su hambre entre las paredes de sus habitaciones y no se han atrevido á ir á la Plaza de Toros en busca de la ración que se les ofrecía.

Por lo pronto, el Ayuntamiento ha salido del paso. Llamó á todos los que tuvieron hambre, y socorrió á los que acudieron. ¿Qué le importa de los demás?

Ya la nieve no tapiza la superficie de la villa; ya todos trabajan, ya todos comen. La Corporación municipal puede dormir á pierna suelta hasta otra nevada ó hasta otro invierno. ¿Para qué adoptar resoluciones que atenúen el malestar permanente de la masa de los necesitados? Mientras no nieve, no es preciso mirar por los que sufren en la miseria. Así juzga la mayoría que decide en el Ayuntamiento.

La verdad, sin embargo, es que con la nieve no ha desaparecido el hambre.

Para que ésta desaparezca será necesario que desaparezca el infame régimen social en que vivimos.

NOTAS SEMANALES

No se podrá decir con razón que la Diputación provincial no hace las cosas completas.

En la sesión que celebró el jueves de la anterior semana acordó conceder una subvención de 68.745 pesetas á la empresa del tranvía eléctrico de Bilbao á Durango, y otra subvención de un 10 por 100 del presupuesto para las obras de edificación de una iglesia en Castillo-Elejabeitia.

En la misma sesión acordó que quedara sobre la mesa un informe sobre la subvención que solicita la Compañía del ferrocarril de la Robla á Valmaseda. O, lo

que es lo mismo, otra subvención que será aprobada.

De suerte que los señores diputados, procediendo cautelosamente, regalan dinero á Compañías explotadoras para que rellene sus gavetas á costa de la provincia, y lo regalan también á la Iglesia para que Dios no les castigue.

Es decir, á Dios rogando y con el mazo dando...

Dando en la cabeza á los infelices que pagan los vidrios rotos.

**

El obispo de Oviedo ha dado en publicar pastorales traducidas del francés y originales del arzobispo de Reims.

Nada tendría esto de particular si el obispo ovetense no las diese como de su cosecha.

A eso descienden ya los obispos españoles.

A imitar la conducta, nada escrupulosa, de muchos autores del género chico.

Los cuales traducen vaudevilles y los dan como originales.

**

Cuenta á un periódico de Zaragoza su corresponsal en esta villa que los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Bilbao no cesan de denunciar al Juzgado á los que son infractores en la venta de artículos de comer y beber.

¡Habrá guasón!

Digo, á no ser que ese corresponsal haya creído á puño cerrado lo que contestó el señor Urigüen á Perezagua cuando éste excitó á los tenientes de alcalde á que recogiesen muestras de artículos alimenticios.

Y ya se sabe que el señor Urigüen contestó que los tenientes de alcalde no necesitaban excitaciones de nadie.

De modo que el guasón en este caso resultaría el señor Urigüen.

**

Leo que un conocido notario que ejercía en Turín un cargo de confianza en una Asociación de católicos, se ha fugado con 200.000 francos de los fondos sociales.

¿Será posible que un católico peque de ese modo?

Yo no lo creo.

Lo más probable, á mi juicio, es que los 200.000 francos se hayan fugado con el notario.

**

La Asociación de Maquinistas Navales de Bilbao se reunió hace pocos días para tratar de un acuerdo tomado por la Asociación de Navieros.

El acuerdo consiste en rebajar el sueldo á los maquinistas, y se funda en el abaratamiento de los fletes.

Contra este acuerdo han tomado otro los maquinistas asociados.

El de mostrar su disconformidad en razón á la carestía de la vida.

La razón alegada por los maquinistas es de mucho peso.

Sin embargo, como la razón no triunfa siempre, bueno es que estén prevenidos.

Por aquello de que «hombre prevenido vale por dos».

**

El arzobispo de Granada, en un discurso que pronunció en el acto de ser colocada la primera piedra de un edificio destinado á Círculo católico de obreros, mostró su confianza en que «la Iglesia re-

solverá, con el amor y la caridad, el pa-
voroso problema social».

Si la Iglesia ha de salvarnos
de este terrenal infierno,
desde hoy podemos echarnos
á dormir... el sueño eterno.

Los socialistas en los Municipios.

Sólo cerrando los ojos á la evidencia pueden los anarquistas negar que el Partido Obrero, llevando representantes suyos á los Municipios, puede alcanzar algo que sea beneficioso á la clase trabajadora.

Antes de ahora hemos demostrado que se equivocan al pensar así, y hoy vamos á demostrarlo una vez más con nuevos ejemplos.

**

En la antepenúltima sesión celebrada por el Ayuntamiento de Sitjes pusieron de manifiesto los concejales socialistas lo perjudicial que resulta para la población la contrata establecida por dos años entre el Ayuntamiento y los abastecedores de ganado de cerda, y de la que resulta perjudicada la población con más de 400 duros anuales. Puesto de manifiesto el hecho, el Ayuntamiento acordó hacer lo posible para rescindir la contrata.

Propusieron nuestros amigos que, ante los muchos débitos que tiene el Municipio, y á fin de que todos los vecinos conozcan la situación económica, se publicasen en una hoja que se repartirá al vecindario, y así se acordó. También se acordó, á propuesta suya, que en lo sucesivo los gastos de los lesionados que por accidentes del trabajo tengan que pasar al hospital de la villa sean satisfechos por los patronos de los establecimientos donde hubiese ocurrido el percance.

Acordóse asimismo, á petición de nuestros amigos, satisfacer las mensualidades que se adeudan á los empleados del Municipio y velar por el exacto cumplimiento de las Ordenanzas municipales, en particular en lo que se refiere á la higiene de las casas, á perseguir las falsificaciones de comestibles y la alteración de peso.

En la penúltima sesión se acordó, á propuesta de los mismos compañeros, facilitar á los niños pobres, además de la enseñanza gratuita, los libros y demás objetos que deben utilizar en la escuela.

En la misma sesión propusieron que ante el arraigo del vicio del juego, que tantos males origina en la localidad, y ante el escaso interés en perseguirlo por los que de ello tienen obligación, el Ayuntamiento acordase suprimirlo en toda la extensión de la palabra, desde el que se efectúa en algunas tabernas, adonde acuden los pequeños á jugarse los pocos céntimos de que disponen, hasta el que se realiza en otros lugares, donde los adultos, olvidando sus deberes con la familia, se juegan el jornal de la semana. Con multitud de razones defendieron su proposición nuestros compañeros, atacando el juego desde distintos puntos de vista. El Ayuntamiento consideró acertada la proposición, pasando á estudio de la Comisión correspondiente para buscar los medios de ponerla en vigor á la mayor brevedad.

Finalmente, y en la misma sesión, propusieron nuestros correligionarios que sean

retirados de las entradas de la población unos carteles en los cuales se prohíbe la mendicidad. Dijeron al efecto que aquello constituía un insulto á la pobreza, efecto de la extrema riqueza de unos pocos, y pusieron de relieve la saña con que son perseguidos los desgraciados mendigos mientras que se permite pedir limosna á los frailes y las monjas. Pasó el asunto á informe de la Comisión correspondiente.

Nuestros amigos figuran en todas las Comisiones, en las que trabajan con asiduidad. Las sesiones se ven concurridísimas. Todo el pueblo aplaude la labor de nuestros correligionarios.

Otros ejemplos:

El concejal socialista del Ayuntamiento de Mieres (Asturias), compañero Palau, ha decomisado gran cantidad de leche, destinada al consumo, que, por estar adulterada, no se hallaba en condiciones para la venta.

También el compañero Aureliano Suárez, concejal socialista del mismo Ayuntamiento, ha detenido en Santullano á varios panaderos que se dirigían á Mieres con su mercancía, procediendo inmediatamente al reposo del pan, imponiendo multas y prohibiendo la entrada en el concejo á los que conducían pan falto de peso.

Nos parece que las pruebas son fehacientes para demostrar la utilidad de la labor que realizan nuestros correligionarios en los Municipios.

CONFERENCIAS

EN EL CENTRO OBRERO

Anteanoche dió su anunciada conferencia don Segismundo Ruiz sobre la «Inutilidad de los estudios históricos».

Abonó sus teorías citando la moraleja de la fabulilla de los dos loros, textos de Unamuno, Cavia y Alfredo Calderón, y siguió enumerando los «dislates históricos» que, según dijo, había recogido al albur en la historia de Egipto, de la que citó la dinastía IV, llamada de las pirámides; después pasó á la historia de España, y citó también los dislates que aparecen en la historia de la batalla de Padura, el tributo de las cien doncellas, la Cruz de los Angeles, la batalla de Clavijo, Alfonso XI, el de la mano horadada; el Cid, la Campana de Huesca, la batalla de las Navas y Fernando IV el Emplazado.

Entrando en otro orden de datos, manifestó que se tratan los asuntos históricos importantes con escasa prolijidad de detalles, precisamente en lo que debieran ser más amplios.

Terminó diciendo que los hombres del porvenir se dedicarían al trabajo y á cosas prácticas, no al estudio de la Historia, porque se atenderán á la tesis del sabio: «En la Naturaleza, como en la sociedad, lo que no es útil es nocivo.»

El conferenciante fué muy aplaudido.

La conferencia del jueves próximo, que estará á cargo de don Francisco Vega de la Iglesia, versará sobre el tema «Reformas sociales».

Municipalidades

De dos sesiones tengo que daros cuenta ahora, una «fuera de abono» y ordinaria la otra. Mas queda poco espacio y ser breve me importa. Conque dejo el exordio y... ¡manos á la obra!

La sesión «fuera de abono» á que antes me referí fué la que se celebró el viernes de la anterior semana para acordar la forma de hacer repartos de raciones desde el día siguiente, dada la crudeza del tiempo, á los obreros que se hallaban sin trabajo.

El señor Torre, partidario de la rutina, propuso que se facultase, como otras veces, á la Comisión de Gobernación y á la Junta de Beneficencia domiciliaria para que hicieran lo que creyeran más oportuno en cuanto á la distribución y calidad de las raciones.

El compañero Carretero no fué de su opinión, y propuso que el Ayuntamiento acordase que cada ración se compusiera del rancho de costumbre, con una libra de pan; de un cuarterón de carne, un trozo de chorizo y otro de tocino, separadamente, y de uno ó dos trozos de bacalao condimentado.

Apoyaron esta proposición los compañeros Cerezo, Merodio y Perezagua.

Y los señores Zuazo, Merladet y Echevarría (J.), que la combatieron, fueron del mismo parecer que el señor Torre.

La cuestión dió mucho juego, y al fin fué puesta á votación la proposición más ventajosa para los obreros sin trabajo, es decir, la del compañero Carretero, que fué desechada por mayoría.

Y fué aprobada la proposición del señor Torre.

Con lo cual dió fin la sesión.

Y ahora voy á contar lo sucedido en la sesión del miércoles pasado; digo, me he equivocado: en la sesión del miércoles pasado.

La Comisión de Gobernación proponía la supresión de premios en las ferias de ganados y la formación de una Comisión especial que estudiase la forma de celebrar una Exposición de ganados en las fiestas de agosto.

El compañero Carretero dijo que ya que la Comisión informante, á juzgar por sus palabras, había creído conveniente celebrar una Exposición para el fomento de la ganadería de Vizcaya, convenía que el Ayuntamiento se dirigiese á la Diputación para ver si ésta quería contribuir á la realización del proyecto y para que señalara, si lo creía conveniente, la cantidad con que había de ayudar.

El señor Eguileor, mostrándose conforme con lo dicho por Carretero, propuso que la Exposición se celebrase antes ó después de las fiestas de agosto para que todo fuese substancia.

El señor Echevarría (J.) propuso que fuese aprobado el informe y que la Comisión especial que después quedase nombrada se pusiera de acuerdo con la Diputación.

Continuó la discusión, en la que intervinieron el compañero Cerezo y el señor Merladet, y, después de mostrarse conforme Carretero con la proposición del señor Echevarría, fué aprobado el informe.

La Comisión de Gobernación proponía que se apreciase en igualdad de circunstancias las propuestas que para el contrato de conducción de cadáveres al Cementerio de Vista Alegre habían presentado don Esteban García y don Timoteo Hierro, y que se celebrase una subasta de mejora entre ambos.

El señor Echevarría (A.) dijo que además de parecerle mal que la Casa de Misericordia se fusionase á otra Agencia, presentaba una ventaja de 309 pesetas

la proposición del señor Hierro, á quien, según la opinión del mismo señor Echevarría, debía haberse adjudicado el contrato.

El señor Torre manifestó que el Ayuntamiento nada tenía que ver con que la Casa de Misericordia se fusionase con quien quisiera, y que las 309 pesetas del señor Hierro significaban poco, dada la importancia del servicio y teniendo en cuenta que en la propuesta del señor García había condiciones más favorables.

Defendieron también el informe los señores Echevarría (J.), Cerezo, Merladet y Perezagua, y fué aprobado el informe con el único voto de Agustín en contra.

La Comisión de Fomento proponía que fuese aprobada la liquidación de las obras de habilitación de la escuela de Buja, y que se pusiese en conocimiento de la Junta local la vacante de maestra de dicha escuela, con 500 pesetas de sueldo, casa y la cuarta parte de retribución.

El compañero Carretero dijo que una maestra con tan escasa asignación ni podía desempeñar bien su obligación ni podía vivir, y propuso que se señalase á la plaza, además de las 500 pesetas, una gratificación de 300.

El señor Zuazo contestó que era muy simpático abogar por los aumentos de sueldos, pero que la Comisión, al informar, se había atendido á la ley.

Tomaron también parte en la discusión los compañeros Lasheras y Nájera, el primero de los cuales señaló diferencias entre el presupuesto y lo gastado, y el segundo abogó por que Castrejana no fuera menos que Buja en materia de enseñanza.

Y fué aprobada la proposición de Carretero por veinte votos contra tres.

Incluido en el orden del día se hallaba un informe en que la Comisión de Gobernación proponía el procedimiento que debía seguirse para la mejor resolución del recurso presentado por don Gonzalo de Araluze en contra del acuerdo de la Junta del Hospital Civil separándole del cargo de dicho establecimiento.

Había además un voto particular de los compañeros Perezagua y Cerezo acerca de este asunto.

Y como el compañero Perezagua observara que el secretario pasaba por alto ambas cosas, preguntó á qué se debía la omisión.

Le contestó el presidente que había retirado el del orden del día el punto de que se trataba.

El compañero Perezagua quiso hablar nuevamente; y en vista de que el presidente no se lo permitió, pidió que se consignase su protesta.

A una discusión de P. P. y W. dió lugar un informe en que la Comisión de Fomento proponía que antes de dictaminar sobre la solicitud del señor cura-rector de la iglesia de San Antonio Abad pidiendo permiso para construir una casa cural en los terrenos cedidos por el Ayuntamiento, decidiera éste si el asunto era de la competencia de la Comisión de Fomento ó de la de Hacienda.

El señor Echevarría propuso que el asunto, antes de ser discutido, pasara á la Comisión de Fomento.

En cambio, el señor Zuazo manifestó que era cosa de la Comisión de Hacienda.

El compañero Perezagua dijo que los curas de San Antonio Abad, no contentos con haber obtenido la concesión gratuita de unos terrenos y 25.000 pesetas además, todavía, mostrándose insaciables, pedían autorización para construir una casa cural. Concluyó diciendo que á juicio suyo debía pasar el asunto á la Comisión de Fomento.

Y después de intervenir en la discusión los señores Eguileor, Zabala, Merladet, Carretero y Lasheras, fué desechada

la proposición del señor Echevarría (J.), por dieciséis votos contra diez.

El señor presidente solicitó en nombre de la Comisión de Hacienda, por haberse dado el caso de que la mayor parte del calzado hecho para los empleados de Arbitrios había sido desechado, que se autorizase á dicha Comisión para solucionar el asunto.

El compañero Cerezo, dijo que él y Nájera, como peritos, habían desechado por malos casi todos los pares, pues no encontraron admisibles más que unos veinte.

Se aprobó lo solicitado por el señor Urigüen.

Y... nada más.

Desde Basauri.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

Creo de oportunidad ocuparme de este Ayuntamiento, dada la marejada que se ha levantado con motivo de los proyectos que el nuevo alcalde quiere realizar, y para los cuales pide un empréstito de cien mil pesetas que ya aprobó la Junta de asociados.

Como las mejoras que se proyectan alcanzan sólo al centro de la jurisdicción, en el cual está enclavada la fábrica «La Basconia», entienden los vecinos de los barrios extremos que salen perjudicados y protestan con toda la fuerza de sus pulmones.

Yo, por mi parte, he de permitirme aconsejar á estos vecinos (y no se crea que quiero hacer el caldo gordo al nuevo alcalde, pues pienso ocuparme de él y censurar todo lo censurable) que deben aceptar todas las mejoras proyectadas por dicha autoridad local y proponer otras de trascendencia.

Nadie puede negar que el nuevo proyecto es bueno, pues aunque el señor alcalde arrima el ascua á su sardina como contador de «La Basconia» y apoyado por su presidente señor Gandarias, hay que reconocer que redundan en beneficio de una mayoría de trabajadores, siendo como es su principal objeto el saneamiento del barrio y la higiene de sus habitaciones, según ha demostrado el alcalde al corresponsal de *El Liberal* y se habrá podido ver en el número de ese periódico correspondiente al 3 del mes que rige.

Ahora, si la mayoría del Ayuntamiento y la Junta de asociados no cumplen con lo que han prometido, y además no realizan las mejoras necesarias en los barrios extremos, á lo cual tenemos perfecto derecho, la protesta será enérgica y entre los protestantes se hallará la mayoría de los trabajadores y una no escasa minoría de propietarios.

Una vez con la pluma en la mano, creo oportuno preguntar al señor alcalde: ¿Se pondrá luz eléctrica en las escuelas? ¿Se pondrán estufas? ¿Se arreglará la fuente del barrio de Arez? Es de urgente necesidad, señor alcalde, que dé usted contestación á estas tres preguntas para que muchos vecinos sepan á qué atenerse.

En otra ocasión me ocuparé de la clase trabajadora de esta localidad, subordinada en su mayoría al señor alcalde.

Vuestro y de la R. S.

EL CORRESPONSAL.

3 febrero 1902.

Desde Galiarta.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 31 de enero último se presentaron unas cuentas correspondientes á los gastos ocasionados en una epidemia variolosa, y con este motivo se habló de la probabilidad de una nueva epidemia.

Enterado de esto el Comité de la Agrupación Socialista, se reunió y acordó nombrar una Comisión para que se cerciorase

de la forma en que se hallan hospedados los trabajadores en el barrio de La Balasterra, que es donde han ocurrido casos de peste variolosa.

La Comisión emprendió en seguida sus trabajos, y supo por personas que le merecen entero crédito que en su totalidad no reúnen condiciones higiénicas las habitaciones, donde los obreros viven hacinados y respirando una atmósfera mofética.

De ahí resultan las enfermedades que tan caras le cuestan al pueblo, y todo por no obligarse á los propietarios á que pongan las casas en condiciones de habitabilidad.

Llamo la atención del señor alcalde para que reúna pronto á la Junta de Sanidad con el fin de que gire visitas de inspección á las habitaciones y no consienta que los trabajadores vivan como hoy lo están haciendo.

Vuestro y de la causa obrera

E. C.

4 febrero 1902.

Desde Vitoria.

Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES:

En esta población, como en la generalidad de las de toda España, cuando los rigores del invierno impiden al desventurado obrero de poder realizar sus penosas tareas, la filantropía burguesa se manifiesta arrojando á los esclavos modernos unas migajas que son parte escasaísima de la subpervalía del trabajo.

En Vitoria se distinguen los burgueses hasta en eso, y ponen en manos de las mal llamadas Hermanas de la Caridad el nutritivo rancho. En estos días se ve acudir á millares de hombres y mujeres con las huellas de la miseria en sus cadavéricos rostros.

La burguesía, convertida en Faraón del siglo XX, se regocija, porque cuando contempla este ejército de familias conffa en la resignación de ellas y comprende que podrá continuar á sus anchas explotándolas.

Todo esto es el fruto de un régimen deficiente, de una sociedad putrefacta y corrompida que reparte como limosna lo que de nuestro sudor ha salido y, por lo tanto, de derecho nos corresponde. La hipocresía burguesa se enorgullece, y la prensa, esa trompetera ruidosa, ensordece el espacio con sus ecos de alabanza á una caridad hipócrita.

En estos hechos hay margen amplísima para fecundas reflexiones.

Los propósitos de los directores y secretario de «La Metalúrgica» se han estrellado contra la negativa de los obreros, pues muy pocos, ó ninguno, han acudido al reclamo.

Y los que se habían conformado antes con trabajar por el irrisorio jornal de tres pesetas á condición de que se les había de aumentar cuando se inauguraran los trabajos de la fábrica, ya pueden esperar sentados.

A tal extremo llega la informalidad, que un obrero ha tenido que abandonar el trabajo porque le ofrecieron cuatro pesetas de jornal, y el primer día que trabajó, por la tarde, le dijeron que no le daban más que tres.

En un Consejo de administración donde hay dos ó tres José Marías no se puede esperar nada que favorezca al obrero.

El ingeniero, secundando las órdenes de dicho Consejo, también sigue haciendo de las suyas.

Y ante tal situación, los obreros, subyugados por sus verdugos siguen indiferentes, y hasta parece que se muestran satisfechos.

Es necesario que piensen en algo, y este algo es la organización. Tengan esto presente, y no olviden el comportamiento que tuvieron no ha mucho con nuestros compañeros los obreros en madera algunos de los que figuran en el susodicho Consejo

administrativo. Acudan desde luego á la organización si quieren alcanzar ventajas positivas, pues si desoyen mi humilde y desinteresado consejo, seguirán, como hasta aquí, por la senda de la esclavitud y del embrutecimiento.

M. DE BELTRÁN.

Febrero de 1902.

SENTENCIA

Con el fin de que la demos publicidad en las columnas de LA LUCHA, nos remite el Juzgado de primera instancia de Bilbao la siguiente certificación, comprensiva de la sentencia dictada por la Audiencia de esta provincia en la causa seguida por el delito de calumnia contra José Aldaco Ugarte, director que fué de este periódico:

«Don Jacobo Giráldez y Gutiérrez, secretario de la Audiencia provincial de Bilbao:

Certifico: Que en la causa que se hará mención se ha dictado por la Sala sentencia que copiada dice así:

«En la villa de Bilbao á diez de Octubre de mil novecientos uno, vista en juicio oral y público la presente causa seguida en el Juzgado de Instrucción de esta capital por el delito de calumnia por medio de la imprenta, en la que son partes de la una D. Fructuoso de la Hormaza y Esmorés, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Portugalete en concepto de querellante particular y representado por el Procurador D. Isidoro Arechavala y de otra el Procurador D. Víctor de Ayala, representando á la vez al procesado en libertad provisional José Aldaco Ugarte, hijo de Sebastián y de Simona, de treinta y cinco años, casado, tipógrafo, natural de San Sebastián y vecino de esta villa con instrucción sin antecedentes penales é insolvente siendo ponente el Magistrado D. Ramón Polanco y Polanco.

1.º Resultando: que en el periódico que se publica en esta capital con el título de LA LUCHA DE CLASES y su número doscientos cincuenta y uno correspondiente al día veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y nueve se insertó un remitido con el epígrafe de «Carta de Sestao» y fechado en veintiocho de Julio firmándola «El correspondiente», el cual copiado literalmente dice lo siguiente: Carta de Sestao.—Compañeros del Consejo de Redacción de LA LUCHA DE CLASES: Ahí va una relación de los abusos que los encargados de los muelles de la Vizcaya realizan: Tiburcio Llacusia encargado de la descarga de los vapores de carbón y cok cobra de la empresa seis ó siete reales por cargar cada tolba á brazo y dos reales en la vertedera cuando hay vapor. Un hombre carga á brazo según este, el cargue en depósito de cuatro á seis tolbas. Así pues una cuadrilla de seis hombres carga al día de veinticuatro á treinta wagones tolbas (ciento cuarenta y cuatro toneladas.) Las tolbas que se cargan diarias por la vertedera y á brazo cuando hay vapor son de sesenta y cinco á noventa de donde resulta que las que se cargan solo por vertedera son de sesenta á sesenta y seis. Pues bien el encargado Tiburcio invierte los números y á la Administración de la fábrica pasa nota para que se le abonen las cargas en vertedera como si fueran á brazo y vice-versa ganándose (robando mejor dicho) una peseta en cada una de ellas. Pero aún hay más, como para cargar á brazo la diferencia que hay entre el número de las cargas á brazo y por vertedera no puede hacerse con el personal que emplean en el descargue, es necesario aumentar éste con nombres imaginarios cuyas nóminas paga la empresa; el encargado Tiburcio hace figurar en estas, diez y ocho á veinte hombres que no existen en los trabajos que á razón de tres pesetas hacen sesenta pesetas, y sesenta que estafa á la empresa en el otro caso hacen una estafa diaria de ciento veinte pesetas en cada vapor de carbón. Item más cuan-

do en los muelles hay dos ó más vapores para la descarga se pide permiso á la Administración de Aduanas para trabajar de noche en uno de ellos; y al trabajar en todos se roba á la Hacienda los derechos de descarga ó sean cincuenta pesetas próximamente por cada uno de ellos. De esto se asegura mejor dicho se afirma que no son ajenos á percibir los beneficios de estos latrocinios D. Fructuoso de la Hormaza administrador de la fábrica, el Sr. Hjalba (a) Mata encargado del movimiento: el tal Tiburcio, y pásmense ustedes el señor Videá concejal del Ayuntamiento de Bilbao y comerciante de esta Plaza de quien dicen es el contratista principal de los muelles de la Benedicta. Otros abusos se cometen con los obreros en aquellos muelles. La Compañía Basco-Andaluza paga á los cargadores en todos los muelles cinco pesetas en la estiva de sus vapores en los muelles de la «Vizcaya» pide el personal á la fábrica quien abona á sus obreros doce y trece reales por jornal quedándose los contratistas y el Sr. Hormaza con seis ó siete reales de cada uno y como el número de los estivadores es variable según la necesidad, del trabajo de diez á treinta hombres se quedan estos ladrones con seis ó siete reales diarios de cada uno de ellos, cuando hay vapor que suele á ser amenudo. Pero aún hay más por la mano de obra en la construcción de las tolbas abona la fábrica Vizcaya ochenta pesetas; pues bien el señor de la Hormaza de acuerdo con el Maestro de carpinteros paga á dos de estos por la mano de obra de cada una de ellas veinte pesetas quedándose con cuarenta robadas á la empresa mejor dicho á los obreros. Como los trabajadores ven que estos vampiros se enriquecen á toda prisa y ganan más dinero que los accionistas mismos mientras ellos se mueren de hambre, prepáranse á la defensa y se asocian. Los ladrones se alarman é informan á los consejeros de la necesidad de despedir de los trabajos á aquellos que más se distinguen en la propaganda sin tener en cuenta que la asociación de los trabajadores es beneficiosa tanto para los trabajadores como para los patronos como para la regeneración de España que por las trazas no se logrará nunca mientras los trabajadores no hagan desaparecer á los chupópteros de la sociedad, vuestro y de la R. S. El correspondiente: veinte y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.

2.º Hechos probados. Resultando: que apesar de haber sido practicadas en este proceso criminal cuantas diligencias fueron propuestas por la parte querellante y que se estimasen procedentes á fin de esclarecer y averiguar quién fuera el autor real del escrito que se deja consignado no ha sido posible llegar á conseguir que éste sea conocido justificándose cumplidamente por la correspondiente certificación expedida por la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia que ha sido propuesta como prueba en la causa que el director de la expresada publicación en todo el mes de Julio del citado año de mil ochocientos noventa y nueve, lo fué el procesado José Aldaco Ugarte así como quien el día veintinueve de Julio en que se insertó el escrito de referencia la tirada y publicación del periódico citado fué por lo menos de unos tres mil ejemplares.

3.º Hechos también probados. Resultando: que á virtud de querrela criminal formulado en el Juzgado de Instrucción de esta villa por el Procurador antes mencionado para perseguir á nombre de su poderdante Sr. Hormaza los delitos bien de calumnia ó ya de injurias que en su concepto constituyen las frases y conceptos contenidos en el escrito de referencia se formó este procedimiento criminal dirigiéndose á su tiempo dicho procedimiento contra D. José Aldaco Ugarte como director del periódico LA LUCHA DE CLASES; y una vez en esta superioridad y comunicado el oportuno traslado á la parte actora para calificación evacuó este dicho traslado calificando los hechos sumariales como constitutivos de un delito de calum-

nia comprendido en el artículo cuatrocientos sesenta y ocho caso seguido en relación con el cuatrocientos sesenta y siete y con el cuatrocientos setenta y siete del Código penal y el artículo cuarto de la ley de veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres ó bien si no se admitiera esta calificación que constituirían tales hechos el delito de injurias graves por escrito y publicidad con arreglo á los artículos cuatrocientos setenta y uno, cuatrocientos setenta y dos, números segundo, tercero y cuarto y cuatrocientos setenta y tres inciso primero en relación con el cuatrocientos setenta y siete todos del expresado Código penal que de uno de estos delitos era responsable en concepto de director de LA LUCHA DE CLASES, y por tanto subsidiariamente José Aldaco Ugarte á tenor del artículo catorce del repetido Código sin estimar circunstancias modificativas de responsabilidad, y que debía imponerse al acusado la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias correspondientes y multa de doscientas cincuenta pesetas en el primer caso ó bien la de tres años seis meses y veintidós días de destierro á una distancia mínima de veinticinco kilómetros de esta villa y multa de doscientas cincuenta pesetas en el segundo y en cualquiera de ambos casos además el pago de las costas ordenándose en la sentencia que se dicte que una vez que sea firme la sentencia condenatoria se inserte en el periódico LA LUCHA DE CLASES dentro del término de quince días á contar desde aquel en que se declare dicha firmeza.

4.º Resultando: que la defensa del querellado sosteniendo en sus conclusiones que no existe delito y que por lo tanto tampoco responsabilidad ni son de estimar con circunstancias de modificación pide la absolución libre de su patrocinado con imposición de las costas á la parte querellante.

1.º Considerando: que constituye el delito de calumnia la falta de imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio y que imputándose como se imputa al querellante D. Fructuoso de la Hormaza en el escrito publicado con el título de «Carta de Sestao» que es objeto de persecución en esta causa la comisión de varios delitos de estafa calificados por el autor del escrito de «robos» y de «latrocinios», pero concretándolos y determinándolos á hechos que suponen realizados por otras personas en unión de la persona del querellante es visto que tal imputación que desde luego debe reputarse como falsa, puesto que no se ha justificado su verdad ni tratado siquiera de justificar, determina la comisión de un delito de calumnia tal como la define nuestro Código penal en el precepto consignado en su artículo cuatrocientos sesenta y siete.

2.º Considerando: que refiriéndose la imputación falsa hecha en el escrito repetidamente citado á la comisión por parte del calumniado de un delito que tiene el carácter legal de menos grave, por hallarse castigado solamente con pena correccional, y habiendo sido hecha por escrito y con publicidad según evidente se deduce de los hechos probados ante este Tribunal tal delito de calumnia calificado se halla comprendido para los efectos de la penalidad en el segundo inciso del artículo cuatrocientos sesenta y ocho del mismo cuerpo legal que le castiga con el arresto mayor en toda su extensión y multa de doscientas cincuenta á dos mil quinientas pesetas.

3.º Considerando: que la responsabilidad criminal en los delitos cometidos por medio de la imprenta solo alcanza á los autores que realmente lo hayan sido del escrito ó estampa publicados, pero que si estos no fueran conocidos ó no estuviesen domiciliados en España ó estuviesen exentos de responsabilidad criminal con arreglo al artículo octavo de la Ley penal ya citada se reputarán autores los directores de la publicación en que el escrito se hubiese insertado de donde se deduce

por modo legal necesario que no siendo conocido según se consigna en los hechos probados de esta sentencia quién sea el autor real del escrito perseguido y calificado como delictivo debe responder legalmente de dicho delito en concepto de autor aunque de manera subsidiaria el procesado José Aldaco Ugarte en concepto del director del periódico LA LUCHA DE CLASES donde el escrito reputado como calumnioso ha sido publicado según expresa y determinadamente lo preceptúa el artículo catorce de tan repetida Ley penal.

4.º Considerando: que no existen circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal contraída por el agente responsable del delito calificado que hayan de producir alteración en la aplicación de la pena la cual deberá ser impuesta por ello en su grado medio.

5.º Considerando: que toda persona responsable criminalmente de un delito lo es también de las costas procesales por Ministerio expreso de la Ley sin que en este caso haya lugar á hacer declaración alguna de orden civil por no haberse solicitado por la parte querellante.

Vistos los artículos uno, tres, once, doce, catorce, veintiocho, sesenta y dos, sesenta y cuatro, ochenta y dos, regla primera, tabla del noventa y siete, cuatrocientos sesenta y siete y cuatrocientos sesenta y ocho, del Código penal los ciento cuarenta y dos, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta, setecientos cuarenta y uno, y setecientos cuarenta y dos y ochocientos diez y nueve, de la Ley de enjuiciamiento criminal y la Ley de veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.

FALLAMOS: que debemos condenar y condeno al procesado José Aldaco Ugarte como responsable subsidiario en concepto de autor de un delito de calumnia por medio de la imprenta sin circunstancias apreciables á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con la accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, multa de doscientas cincuenta pesetas y en las costas procesales debiendo sufrir así por la multa como por las costas de la acusación caso de no hacerlas efectivas la prisión sustitutoria correspondiente á razón de un día por cada cinco pesetas que dejase de satisfacer y sin que pueda exceder el total de la tercera parte de la condena ordenando así bien que dentro del término de quince días á contar desde aquel en que se declara firme esta resolución se inserte esta sentencia en el periódico LA LUCHA DE CLASES según se solicitó por la parte querellante y en la forma determinada en el artículo catorce de la Ley de veintiseis de Julio de mil ochocientos ochenta y tres antes citada y aprobamos por sus mismos fundamentos y con la cualidad ordinaria de sin perjuicio lo que en el Juzgado de Instrucción de esta capital declaró la insolvencia del procesado en la pieza separada correspondiente. Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Polanco, Adolfo Grande, Pantaleón de Sarachu.—Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Ramón Polanco Magistrado ponente en esta causa estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Certifico, Jacobo Giráldez.

Y para que conste y su inserción en el periódico LA LUCHA DE CLASES en cumplimiento de lo mandado en la precedente sentencia expido la presente que firmo en Bilbao á treinta de Enero de mil novecientos dos.

NUESTROS MUERTOS

La enfermedad que tantos estragos produce entre los trabajadores, la tisis, llevó al sepulcro á Enrique Garmendia, afiliado á la Agrupación Socialista del Astillero (Santander), y an-

tes á la de Sestao, en la cual, y también en aquella, desempeñó cargos de confianza.

Cuando ya tenía certidumbre de su próximo fallecimiento pidió que su cadáver fuera enterrado civilmente, á pesar de lo cual se pretendió en el Hospital—donde permaneció algunos días hasta su defunción—violentar la voluntad del finado y conducir á éste al cementerio católico.

Sabedores de ello quienes pudieron evitarlo, impidieron que el cura se incorporara al fúnebre cortejo, lográndose al fin que el acto fuera puramente civil. Sobre el féretro figuraba la bandera de la Agrupación Socialista santanderina.

Pocos correligionarios supieron la triste noticia, circunstancia por la cual fué relativamente escaso el número de los que rindieron el último tributo al honrado socialista Enrique Garmendia.

A su familia y á la Agrupación del Astillero enviamos el testimonio de nuestro pesar por la pérdida de tan buen compañero.

DE AQUI Y DE ALLI

Bilbao.

Precisamos á publicar la sentencia que aparece en otro lugar de este número, aplazamos para la semana próxima, por escasez de espacio, el comienzo de la conferencia que el doctor Ots y Esquerdo dió en el Centro de Sociedades Obreras.

Por falta de espacio nos vemos obligados á retirar una carta, ya compuesta, de San Julián de Musques.

Se publicará en el número próximo.

En asamblea extraordinaria celebrada el día 1.º del corriente por la Sociedad de Obreros Peones en general se acordó elegir un delegado para el Congreso que ha de celebrarse en Madrid la Unión General de Trabajadores, y reconvino el nombramiento por mayoría de votos en el compañero Higinio Rosendo.

También se acordó conceder una amnistía, que durará hasta el mes de Abril, para los compañeros que hayan sido dados de baja por morosidad en el pago de cuotas. Los que aspiren al reintegro pagarán desde el mes de enero último, y pasado el mes de Abril, tendrán que abonar las cuotas correspondientes á tres meses.

Se ha recibido en nuestra Redacción el tercer número de un semanario socialista que ha comenzado á publicarse en Palencia con el título de LA LUZ.

Saludamos al nuevo colega y con él establecemos gusto os el cambio.

Hemos tenido el gusto de recibir el número 5 del Boletín de la Sociedad Tipográfica de Bilbao.

Contiene la Memoria anual de la Sociedad, artículos de Iglesias, Laiseca, Pascual, Ortiz, González, Hernández y Furell, el registro de socios (que arroja un total de 362), el estado de cuentas correspondiente al año 1902 y noticias varias.

La caja de la Sociedad tenía á su favor en el mes de diciembre último un líquido de 1.556,08 pesetas.

En asamblea ordinaria celebrada por la Sociedad de Obreros Mecánicos de Vizcaya, fueron aprobadas las cuentas del último trimestre y la gestión de la Directiva.

Además se acordó conceder una amnistía á los morosos, quienes sólo vendrán obligados á pagar las cuotas correspondientes al último trimestre de año pasado; se nombró delegado propio y suplente para el próximo Congreso de la Unión General, y se renovó la Junta Directiva.

Los compañeros que componen esta Junta, al tomar posesión de sus cargos, dirigen un fraternal saludo á cuantos luchan por la causa de los oprimidos.

La correspondencia al secretario, Tres Pílares, Centro Obrero, Bilbao.

Nuestro correligionario Pedro Salazar, fundándose en sus muchas ocupaciones, ha hecho renuncia del cargo que tenía en la Comisión de conferencias del Centro Obrero, siendo reemplazado por el compañero Severo Gurruchaga.

Se solicita á los compañeros que componen la Comisión revisora de cuentas de la Sociedad de Forjadores y Martilladores que acudan á cumplir con su cometido mañana domingo, de diez á doce de la mañana.

La Sociedad de Oficios Varios de Bilbao ha renovado su Junta Directiva en la siguiente forma:

H. B., presidente; Simón Nájera, vicepresi-

dente; Marcial Antonio, secretario; Arturo Roubé, tesorero contador; Villanueva y S. Zavala, vocales.

Para la Comisión revisora fueron nombrados Víctor García y Lauriano Diez.

Esta Sociedad celebrará junta extraordinaria el martes próximo á las ocho y media de la noche.

Begoña.

El Comité de la Agrupación Socialista ha elevado una instancia al Ayuntamiento para que determine el sitio adonde tienen que ir á pagar los derechos de consumos los vecinos del distrito de Bolueta y los transeúntes.

También desea dicho Comité que los empleados del ramo lleven insignias que los acrediten, con el fin de que sean conocidos por quienes tienen que tributar.

En la asamblea general ordinaria que celebró el Subcomité de la Sociedad de resistencia de Obreros mineros de Vizcaya el día 31 del mes de enero último, fueron aprobadas las cuentas del trimestre anterior, y se renovó la Junta Directiva en la siguiente forma:

Cosme Salgado, presidente; Juan Cubilla, vicepresidente; Celestino García, secretario; Francisco Ortega, tesorero; Hipólito Lerena, Eulogio Linares y Baldomero Ugalde, vocales.

Comisión revisora de cuentas: Hipólito Angulo y Juan Miguel, vocales.

La correspondencia á nombre del presidente, calle de Mazas, número 14, piso 4.º, Begoña.

Sestao.

La conferencia que se dará mañana domingo en el Centro Obrero, estará á cargo del compañero Perezagua, quien disertará sobre el tema «Ley de accidentes del trabajo».

El acto dará comienzo á las tres de la tarde.

Muy concurridas estuvieron las dos conferencias celebradas hasta ahora en el Centro Obrero.

Lo mismo la primera, de la que estuvo encargado el compañero Evaristo Fernández, que la segunda, desarrollada por el conocido médico de Portugalete don José Conde Pelayo, fueron muy interesantes y premiadas con grandes aplausos.

Guipúzcoa.

Organizada por la Agrupación Socialista de San Sebastián, se celebró el domingo último en el Centro Obrero una velada pública recreativa y de propaganda.

Tomó parte en ella el Orfeón Obrero.

La Sociedad de Marmolistas de San Sebastián llama la atención de los obreros del mismo oficio de otras localidades para que se pongan en comunicación con ella antes de aceptar proposiciones de los patronos de aquella población.

Será la manera de evitar que la buena fe de dichos obreros sea sorprendida.

La correspondencia á nombre de José Cruzalozola, Pozuelo, 24, 1.º.

La Sociedad de Sastreros y Sastreras de la misma localidad ha acordado ingresar en la Federación nacional del oficio, formar parte de la Federación local y preparar el ingreso para tiempo oportuno en la Unión General de Trabajadores.

La Agrupación Socialista de Tolosa, recién constituida, ha nombrado provisionalmente su Comité y ha acordado celebrar un mitin de propaganda.

Noticias de Eibar.

Nuestro correligionario Esteban Barrutia, director del «DELANTE!», ha sido abusado en la causa que se le sigue por supuestas injurias á la autoridad.

Reciba nuestra enhorabuena.

—Los operarios del señor Villabella, que se habían declarado en huelga para la obtención de algunas mejoras en el trabajo, han conseguido un triunfo completo.

—La Sociedad «Gremio Armero», que fué la primera que con el carácter de resistencia se creó en Eibar, y de la que han salido todas las demás que hay organizadas en dicha localidad, se ha disuelto, una vez cumplida su misión, para convertirse en Sociedad de Pistoleros Ajustadores.

Al disolverse ha hecho donación de 750 pesetas al Centro Obrero, otras 750 á la Federación y 1.000 á la Sociedad de Pistoleros.

Haro.

La Sociedad de Canteros de Haro, por conducto del Comité de la Federación de Canteros y Marmolistas, advierte á las Sociedades del oficio que los individuos Juan Martínez, Saburido Ferrero y Pío Alonso, se han conducido como malos compañeros en dicha localidad.

Se ruega la reproducción de esta noticia á toda la prensa obrera.

Santander.

La Federación de Sociedades Obreras celebrará su primer Congreso ordinario el día 27 del mes actual.

En el Centro Obrero dará pronto principio una serie de conferencias que han de ser verda-

deramente notables y de resultados beneficiosos para la cultura popular.

De explicarlas se encargarán hombres distinguidos por su inteligencia é ilustración.

Palencia.

La Agrupación Socialista celebró una reunión de propaganda en el pueblo de Villalobón, próximo á Palencia.

Concluido el acto, al que asistió gran número de compañeras y compañeros, pidieron varios de éstos su ingreso en la Agrupación.

Alicante.

Los operarios de la fábrica de tejidos de la Sociedad Ferrández y Compañía se han declarado en huelga por haber sido despedido injustamente un compañero suyo y en señal de protesta contra la ruin conducta del encargado de la fábrica.

La Junta Directiva de la Sociedad de Tejedores y Oficios similares ha publicado una hoja en la que se explican detalladamente las causas de la huelga.

Asturias.

La Sociedad de Trabajadores en Piedra de Oviedo ha acordado ingresar en la Federación de Canteros y Marmolistas de España.

La Agrupación Socialista ovetense ha celebrado con una velada el triunfo de la candidatura socialista en las pasadas elecciones.

Ha acordado suscribirse á todos los periódicos obreros la Agrupación Socialista de Avilés.

El día 1.º del corriente se celebró en el Centro Obrero de la misma localidad una velada político literaria, organizada por la Sociedad de Trabajadores en hierro y demás metales.

Al acto fueron invitadas las demás Sociedades obreras.

Pontevedra.

Varios miembros de la Agrupación Socialista emprenderán en breve una campaña de propaganda por los pueblos de Cadas, Villagarcía y Carril.

La reclamación que la Sociedad «La Unión Ferroviaria», de Vigo, había hecho á la Empresa del ferrocarril, ha obtenido un resultado satisfactorio. La Compañía ferroviaria, según manifestación de su gerente, accede á conceder los 25 céntimos diarios de aumento en los salarios, pedido para el personal de las brigadas y para los guardavías, y medio real á las guardasas.

La Sociedad de los obreros del ferrocarril se ha conformado con lo manifestado por el ingeniero-jefe de la línea, transigiendo en que á las guardasas se les aumente sólo medio real en vez del real que se reclamaba.

En vista de la contestación que obtuvo por fin «La Unión Ferroviaria» no hay lugar ya á que ésta ponga en práctica la amenaza de huelga con que había conminado á la Empresa.

La Sociedad de Zapateros y la de Obreros curtidores de la misma localidad han acordado solicitar su ingreso en la Unión General de Trabajadores.

También ha acordado la segunda de dichas organizaciones adherirse á la Unión Gallega-Portuguesa.

Cataluña.

La mejora obtenida por la sección de tisaje de la casa Ferrer y Vidal de Vilafranca y Geltrú, ha contribuido á aumentar el número de asociados del «Arte Fabril», que constituye ya hoy una cantidad respetable. De continuar así, pocos serán en breve los que no pertenezcan á la indicada Asociación.

En la sección de blanqueo de la expresada fábrica fué despedido un obrero, sólo temporalmente, según el encargado, aunque es de suponer que por dedicarse á propagar la asociación. Reunidos los demás compañeros, nombraron una Comisión para que se avisase con el referido encargado, á quien manifestaron el disgusto con que habían visto su proceder. Dicho señor mostróse al principio muy altanero; pero luego fué bajando el diapason hasta dejar el asunto para ser resuelto al siguiente día, conforme así se hizo, siendo nuevamente admitido el trabajador citado.

REUNIONES

Agrupación Socialista de Bilbao.

Esta Agrupación celebrará asamblea extraordinaria el día 9 de febrero, á las tres de la tarde, en su domicilio (Centro Obrero), para tratar de un asunto relacionado con el Comité Nacional y juzgar la conducta de un afiliado.

Sociedad de Oficios y Profesiones Varias de Alonsótegui.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 9 de febrero, á las tres de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de actas anteriores y aprobación de las cuentas.
 - 2.º Renovación de la Junta Directiva.
 - 3.º Conveniencia de ingresar en la Unión General de Trabajadores.
 - 4.º Proposiciones generales.
- Dada la importancia de esta reunión, se ruega á los afiliados la más puntual asistencia.

Agrupación de Gallarta.

Esta Agrupación celebrará asamblea extraordinaria el día 8 de febrero, á las ocho de la noche, en su domicilio, calle de Peñucas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modo de conmemorar el XXXI aniversario de la Commune de París.
 - 2.º Lectura de comunicaciones y discusión de las mismas.
 - 3.º Proposiciones generales.
- Dada la importancia de los asuntos que se han de tratar, se recomienda la puntual asistencia de todos los afiliados.

Agrupación Socialista de Begoña.

Esta Agrupación celebrará asamblea general extraordinaria el día 15 de febrero, á las ocho de la noche, en su domicilio, Mazas, 15, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de delegado al Congreso provincial.
- 2.º Discusión del orden del día para el mismo.
- 3.º Modo de celebrar el aniversario de la proclamación de la Commune.

El Comité de esta Agrupación se reúne, según acuerdo del mismo, todos los sábados, de siete á nueve de la noche, en su domicilio, adonde deben acudir todos los correligionarios para el pago de sus cuotas y para hacer las reclamaciones que crean oportunas, así como también los que deseen el ingreso en la Agrupación.

Sociedad de Forjadores y Martilladores de Vizcaya.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 16 del corriente, á las diez de la mañana, en su domicilio social (Tres Pílares), para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
 - 2.º Idem de comunicaciones.
 - 3.º Idem de las cuentas del trimestre.
 - 4.º Idem del movimiento de afiliados.
 - 5.º ¿Es conveniente nombrar delegado para el Congreso regional?
 - 6.º Nombramiento del delegado para el Congreso de la Unión General de Trabajadores.
 - 7.º Proposiciones generales.
- Como en esta reunión se han de tratar asuntos de gran interés, se aplica la más puntual asistencia de todos los afiliados.

Agrupación de La Arboleda.

No habiendo podido verificarse por falta de asistencia, á causa del mal tiempo, la asamblea extraordinaria anunciada para el sábado de la anterior semana, tendrá lugar hoy sábado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la anterior.
- 2.º Idem de comunicaciones.
- 3.º Nombramiento de delegado al próximo Congreso provincial.
- 4.º Tomar acuerdo respecto al próximo Congreso Nacional del Partido.
- 5.º Modo de celebrar el triunfo de la Commune de París.
- 6.º Proposiciones generales.

Se solicita á todos los afiliados la más puntual asistencia, por tratarse de asuntos de interés general para el partido.

Sociedad de Ebanistas y similares de Bilbao.

La Junta Directiva de esta Sociedad se reúne todos los viernes.

Lo que se pone en conocimiento de los asociados para que lo tengan presente en todos aquellos asuntos relacionados con dicha Junta.

PUBLICACIONES

Artes adivinatorias, por el doctor Moorme.— Biblioteca de la «Irradiación», Fuencarral, 5, entresuelo, Madrid.— Precio, 1 peseta.

Es un volumen que trata del conocimiento del carácter y aptitudes de las personas por la sola inspección de signos externos.

Contiene varios capítulos sobre craneoscopia, cefalometría, pedesteromanía y faciología.

Historia del Socialismo Obrero Español por Francisco Mora.

Acaba de ponerse á la venta esta importante obra al precio de 2 pesetas. Para los abonados á EL SOCIALISTA, 1,50.

Véndese en esta Administración, ¡Baillén, 41.

Imp de la Rev. «Bilbao Marítimo y Comercio» Baillén, 39, bajo.